



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2781-2022-R-UNE

Chosica, 14 de setiembre del 2022

VISTO el Oficio N° 1101-2022-VR-ACAD, del 18 de agosto del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 426° del Reglamento General de esta casa superior de estudios, la Dirección de Registro es el órgano de línea del Vicerrectorado Académico encargado de registrar y emitir la documentación e información académica de los estudiantes y egresados de la UNE EGyV. Es responsable del procesamiento documentario correspondiente a la certificación, así como de la información actualizada del estado académico de los estudiantes, para efectos de conocimiento de los récords académicos, certificados de estudios y declaración de expeditos para optar los grados académicos y títulos profesionales;

Que mediante Oficio N° 0733-2022-DR/VR-ACAD, del 15 de agosto del 2022, la Directora (e) de Registro informa al Vicerrector Académico acerca de la implementación del nuevo formato para los diplomas de Grados y Títulos, a través del Sistema Integrado de Gestión Académica – SIGEAC; asimismo, señala que todos los datos ingresados quedarán registrados en este soporte informático y, posteriormente, serán alojados en un servidor con la finalidad de efectuar cualquier consulta utilizando el código QR; ante lo cual, solicita la aprobación correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas detalladas;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere a la Rectora la atención pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 07 de setiembre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2781-2022-R-UNE

Chosica, 14 de setiembre del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el NUEVO FORMATO PARA LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el documento adjunto que consta de seis (6) folios.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las instancias pertinentes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



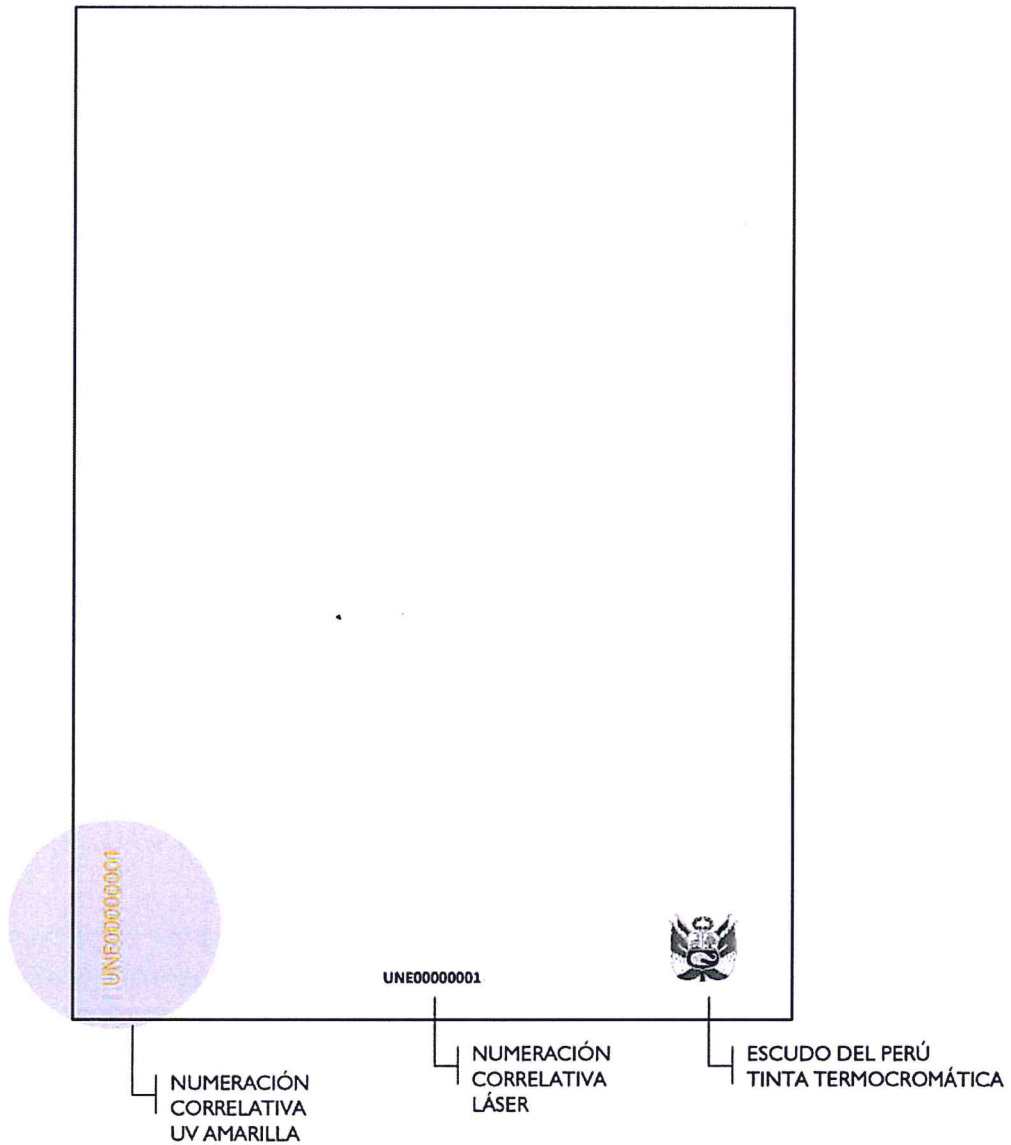
Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

TÍTULO



NUMERACIÓN DESDE UNE00000001 HASTA UNE00001000

FICHA TÉCNICA RETIRA

DOCUMENTO	TÍTULO
MEDIDAS	A4 21 x 29.7 cm.
MATERIAL	TESLIN C14

MEDIDAS DE SEGURIDAD

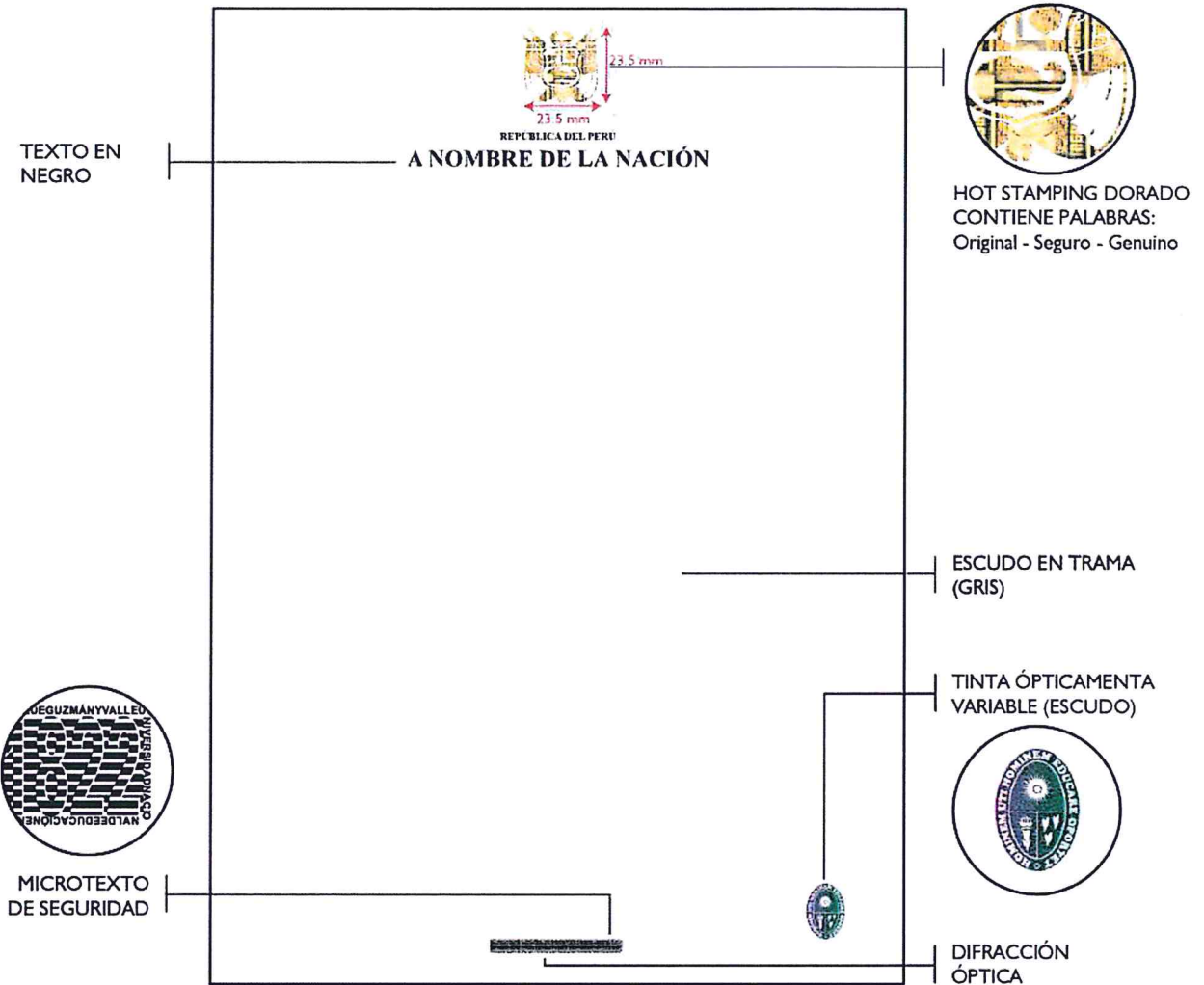
TINTAS	TINTA TERMOCROMÁTICA (ESCUDO)
TIPO DE DISEÑO	NUMERACIÓN CORRELATIVA LÁSER Y UV AMARILLA



EL DISEÑO PUEDE SUFRIR UNA VARIACIÓN DE COLOR +/- 5%

UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

TÍTULO



TINTA ULTRAVIOLETA
COLOR ROJO
Alma Mater del Magisterio Nacional



FICHA TÉCNICA TIRA

DOCUMENTO	TÍTULO
MEDIDAS	A4 21 x 29.7 cm.
MATERIAL	TESLIN C14

MEDIDAS DE SEGURIDAD

TINTAS	IMPRESIÓN UV TINTA ÓPTICAMENTE VARIABLE (OVI)
TIPO DE DISEÑO	MICROTEXTOS DIFRACCIÓN ÓPTICA ESCUDO TRAMADO
MICROTEXTO	TEXTO MINIMIZADO Y PERSONALIZADO CON ERROR FORZADO
COLORES	NEGRO

EL DISEÑO PUEDE SUFRIR UNA VARIACIÓN DE COLOR +/- 5%



UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

HOLOGRAMA PERSONALIZADO

Medida: 7.5 x 2.5 cm
Color: Sky Blue



AMPLIACIÓN

EFFECTO MULTICAPA

Capa 1: UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Capa 2: Alma Máter del Magisterio Nacional
Capa 3: UNEEGY

EFFECTO
COLOR REAL

EFFECTO
COLOR REAL

CÓDIGO DE
BARRAS

EFFECTO
KALEIDOSCOPIO



QR (8x8 mm)
<https://www.une.edu.pe/uneweb/>

NUMERACIÓN: **UNE00000001** AL **UNE00001000**





REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN





UNE00000001

UNE00000001



